



Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE-TLAX/1163/2023

Bitácora: 29/HR-0140/06/23

Asunto: Modificación al registro de R.P.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 26 de junio de 2023

C. LUIS JESÚS TRINIDAD PÉREZ ROMERO.
Representante Legal de
Comercializadora Sukarne, S.A de C.V.
Presente.

En atención a su tramite de Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos recibido en esta Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala el dieciséis de junio del año en curso, mediante el cual informa a esta autoridad por el cambio de razón social de **Viansa Alimentos, S.A. de C.V., a la actual Comercializadora Sukarne, S.A. de C.V.**, presentando el formato FF-SEMARNAT-093, Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: **29/HR-0140/06/23.**

En base a lo anterior, el responsable del establecimiento es el **C. Luis Jesús Trinidad Pérez Romero**, quien acredita su personalidad de representante legal mediante instrumento notarial 9,132, volumen 31, de dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, expedido ante la fe del Lic. Óscar Urcisichi Arellano, notario público 212 en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, por lo que en lo sucesivo todas las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental serán entendidas con el nuevo representante legal arriba señalado.

Asimismo, le comunico que esta Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala queda enterada de la información presentada y que con fundamento en lo establecido en el artículo 60 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, estableciendo su Número de Registro Ambiental **(NRA): CSU2900300003**, por lo que para solicitar cualquier trámite relacionado con la misma, deberá citar dicho registro para facilitar su identificación.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, en base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

LIC. LIANA CASTILLO ALGARRA.



OFICINA DE REPRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarrá, Jefa de la Unidad Jurídica.

c.c.p.- Biol. Mario Hernández Gutierrez.- Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala.- Ciudad.
c.c.p.- Expediente.

ICA/ITC/ASH

Calle 37, Número 403, La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, C.P. 90062.
Teléfono: 246 4650304 Ext. 30304 www.gob.mx/semarnat

